

RESOLUCION  
N° 1323/91

EXPEDIENTE N° 3870/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
pd.1451

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral y conservación técnica de una (1) fotocopiadora marca "TOSHIBA", Modelo B.D. 5511, afectada al Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Casa Belgrano" de Mario Capparuccia es poseedora de la exclusividad en la comercialización de materiales de consumo, repuestos, accesorios y asistencia técnica en forma directa a los usuarios de las máquinas citadas para las zonas de Olavarría, Azul, Mar del Plata y aledañas de la Provincia de Buenos Aires (Confr. fs. 3), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, Inc. 3° Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "CASA BELGRANO" de Mario Capparuccia el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (A 38.400.000.-)- de la siguiente manera:

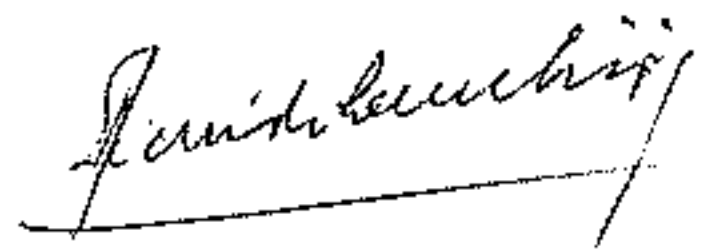
A 19.200.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

À 19.200.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (B)**